

DECRETO 2060 DE 2022

(octubre 18)

D.O. 52.191, octubre 18 de 2022

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha con carácter ordinario al doctor Felipe Arbouin Gómez, identificado con cédula de ciudadanía número 80085299 en el empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministro de Vivienda, empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2° Comunicación. El presente Decreto se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Catalina Velasco Campuzano.